

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del lunes veintitrés de setiembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 62-09-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Lic. Freddy Miranda Castro, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, por motivos personales.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Ronald Cordero Cortés, en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación con la siguiente modificación: Trasladar el Punto 3 "Lectura de Correspondencia" como punto último de la agenda.

Con la modificación solicitada, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

**3.1** Análisis de la solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación exceptuada para la contratación del servicio de almacenaje, elaboración, clasificación y distribución de paquetes escolares con la empresa Correos de Costa Rica S. A., según oficio **IMAS-SGDS-1459-2019**.

**3.2** Análisis de la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Ambiente y Energía y el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Sujeto privado Fundación Parque Marino del Pacífico, para el proyecto de Infraestructura comunal denominado "Construcción de área anexa de producción, remodelación y mejoramiento de las instalaciones del Laboratorio de producción de organismos marinos del Parque Marino", según oficio **IMAS-SGDS-1464-2019**

**4. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se consigna el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y de la MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo, al ser las 4:38 p.m.

**ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.**

***3.1 ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EXCEPTUADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAJE, ELABORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES CON LA EMPRESA CORREOS DE COSTA RICA S. A., SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1459-2019.***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria MSC. Grettel López Rodríguez, Coordinadora Área De Desarrollo Socio Educativo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hacen ingreso las personas invitadas al ser las 4:47 p.m.

De manera introductoria la señora Marlene Oviedo Alfaro dice que corresponde conocer las justificaciones de porqué la necesidad de autorizar el proceso de contratación exceptuada para la contratación del servicio de almacenaje, elaboración, clasificación y distribución de paquetes escolares con la empresa Correos de Costa Rica S.A.

La razón principal tiene que ver con el riesgo de que no se pueda cumplir el objetivo social del proyecto, así como el valor público al que se contribuye la construcción de valor público con este programa, debido a que por razones presupuestarias no se tiene el tiempo suficiente para hacer un proceso de licitación y se justificó ante la Gerencia General la contratación exceptuada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

La señora Grettel López explica las razones, importancia y ventajas que se tendría al hacer un proceso de este tipo.

Se cede la palabra a la señora Grettel López quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Menciona que el día 18 de agosto del año 2018 se realizó la tercera y última prórroga de la contratación 2015CD-000054-0005300001 con la empresa Correos de Costa Rica S.A, para el servicio de Almacenaje, Elaboración, Clasificación y Distribución de paquetes escolares.

Que, habiéndose agotado la posibilidad de prórrogas al contrato de cita, se procedió a realizar cotización preliminar el día 26 de setiembre del 2018 y el día 2 de abril del año en curso para la contratación del servicio.

Esta última dirigida a las 3 empresas que respondieron el año anterior quedando así la segunda cotización:

<b>Empresa</b>	<b>Costo total del servicio ofertado</b>
Correos de Costa Rica S. A	¢407.842.380
Istmo Center	¢485.446.500

Se mencionan algunos aspectos por lo que se está llevando a cabo esta solicitud y el primero tiene que ver que la empresa Correos de Costa Rica S.A no concluyó la elaboración de los paquetes escolares antes de que finalizara el mes de diciembre del 2018, motivo por el cual el pago de la factura correspondiente a la elaboración de paquetes quedara como superávit por lo que se canceló con presupuesto 2019, lo que imposibilitó contar con el recurso requerido para llevar a cabo una Licitación Pública en el tiempo en el tiempo estimado.

Que la imposibilidad de iniciar una Licitación Pública con el recurso presupuestario necesario en un plazo prudencial, lo implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del programa por lo que se procede a realizar la solicitud de autorización para llevar a cabo una Contratación Directa.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta que porqué se permitía que estuvieran listos en abril, si las clases entran en febrero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

Responde la señora Grettel López que eso es porque el contrato que estaba vigente en ese momento tenía que ver con la Imprenta Nacional, que se vinculaba del proceso que tenía en su momento cuando se dio origen a este contrato, que la Imprenta Nacional fraccionaba la entrega de cuadernos, y no llegaban a tiempo los cuadernos. El contrato que cubría todavía este periodo estaba todavía en esas condiciones.

Es importante mencionar que con el nuevo contrato todo esto se va a solucionar, y que a finales de agosto y la primera semana de setiembre estuvieron entregados el 100% de los implementos escolares, inclusive ya Correos de Costa Rica está en la parte con un contrato adicional que se hizo por tres meses, está haciendo paquetes.

Se continúa con la presentación.

Que según los montos ofertados en la segunda cotización preliminar corresponde al Consejo Directivo autorizar el inicio del procedimiento de contratación.

Que al respecto de la posibilidad de realizar una Contratación Directa con la empresa Correos de Costa Rica S.A, el criterio del Área de Proveeduría Institucional indica que es viable en tanto se cumpla con:

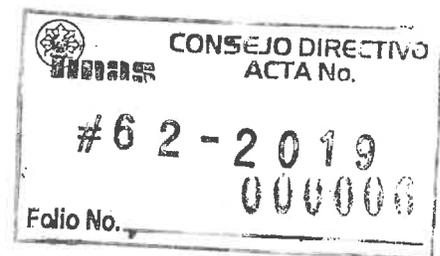
Artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Ser una entidad de Derecho Público.

Cumplimiento con lo indicado en el Manual de Procedimientos MP-API-12 "Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa"

Que según lo dispuesto el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa: Excepciones, se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:

- c) La actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público.

Que, de acuerdo con los resultados arrojados por medio de la segunda cotización preliminar, se concluye que un procedimiento exceptuado con la empresa Correos de Costa Rica S.A, resulta la forma más conveniente de satisfacer el objetivo al que responde el programa Cuadernos e Implementos Escolares.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Que actualmente la empresa se encuentra en capacidad de ejecutar la contratación ya que ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el proceso contractual para satisfacer el interés público.

Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSE-331-2019, de fecha 6 de setiembre, se solicita al Gerente General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora autorización para prescindir de un concurso ordinario para la contratación del servicio de Almacenaje, Elaboración, Selección y Distribución de paquetes escolares para el ciclo lectivo 2020 con la empresa Correos de Costa Rica S.A.

Que, por medio de Resolución de las nueve horas del 17 de setiembre del año en curso, la Gerencia General autoriza la prescindencia de un concurso ordinario para que se inicien las gestiones de contratación exceptuada.

Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 423-09-2019, Acta N° 60-09-2019, de fecha 17 de setiembre del año en curso se aprueba el documento denominado "Plan Operativo Institucional 2020", en el cual se contempla el presupuesto correspondiente a los servicios de Almacenamiento, Elaboración y Distribución de paquetes escolares del año 2020-2021.

Que, por medio de Constancia de Contenido Presupuestario, PRES-CO-041-2019, la Unidad de Presupuesto indica los recursos con los que se cuenta para el pago de la Distribución de los paquetes escolares correspondientes al ciclo lectivo 2020, así como los recursos destinados para el Almacenamiento, Elaboración y Selección de paquetes escolares para el curso lectivo del año 2021. Respecto a Almacenamiento, Elaboración y Selección de paquetes escolares para el curso lectivo del año 2020 en la subpartida 1.04.99, se cuenta con ¢254,632,520.00 (doscientos cincuenta cuatro millones seiscientos treinta y dos mil quinientos veinte colones).

Por lo anterior, se solicita se prescinda de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa para autorizar el inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la contratación del servicio de Almacenaje, Elaboración, Selección y Distribución de paquetes escolares con la empresa Correos de Costa Rica S.A.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a la señora Grettel López su presentación, y la misma se retira al ser las 5:06 p.m.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Se solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas proceda con la lectura del acuerdo

**ACUERDO 431-09-2019**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H, publicado en La Gaceta N° 108, con fecha del 5 de junio del 2008, se crea el Programa Cuadernos e Implementos Escolares, el cual faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para la adquisición de cuadernos e implementos escolares, para ser distribuidos a los centros educativos del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Vida en Comunidades Urbano Marginales (PROMECUM), o en los centros ubicados en territorios indígenas, pudiéndose ampliar a otros centros prioritarios, tales como, escuelas unidocentes y los centros educativos ubicados en comunidades de menor desarrollo social o humano.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSE-347-2019, de fecha 19 de setiembre del año en curso, el Área de Desarrollo Socioeducativo solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social, presentar ante el Consejo Directivo la solicitud de autorización para realizar una Contratación Exceptuada para la contratación del servicio de Almacenaje, Elaboración, Clasificación y Distribución de paquetes escolares con la empresa Correos de Costa Rica S.A.

**TERCERO:** Que el 18 de agosto del año 2018 se realizó la tercera y última prórroga de la contratación 2015CD-000054-0005300001 con la empresa Correos de Costa Rica S.A, para el servicio de Almacenaje, Elaboración, Clasificación y Distribución de paquetes escolares.

**TERCERO:** Que habiéndose agotado la posibilidad de prórrogas al contrato de cita, se procedió a realizar cotización preliminar para una nueva contratación para el año 2019.

**CUARTO:** Que el Área de Desarrollo Socioeducativo procedió a realizar cotización preliminar el día 26 de setiembre del 2018 y la segunda el día 2 de abril del año en curso, esta última dirigida a las 3 empresas que respondieron en octubre del año anterior para la contratación del servicio con el fin de sustentar el análisis de la conveniencia, la pertinencia y la oportunidad de la adquisición del servicio de la mejor forma sin afectar el interés público quedando así la segunda cotización:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Empresa	Costo total del servicio ofertado
Correos de Costa Rica S. A	¢407.842.380
Istmo Center	¢485.446.500

**QUINTO:** Que para efectos del cálculo del costo final, el monto ofertado por Istmo Center supera a Correos de Costa Rica S.A en ¢77.604.120,00 representando un 19% más de incremento en el precio.

**SEXTO:** Que de acuerdo a la contratación 2015CD-000054-0005300001 la empresa Correos de Costa Rica S.A no concluyó la elaboración de los paquetes escolares antes de que finalizara el mes de diciembre, motivo por el cual el pago de la factura correspondiente a la elaboración de los paquetes escolares con el presupuesto del año 2018 no se canceló. Esta situación provocó que el presupuesto destinado para dicho pago quedara como superávit, ya que, de acuerdo a los términos del contrato, se requería que la empresa finalizara en su totalidad la elaboración de paquetes para proceder con la cancelación de la factura, misma que se canceló con presupuesto de este año 2019.

**SÉTIMO:** Que la no cancelación de la factura correspondiente al periodo 2018 imposibilitó contar con el recurso requerido para llevar a cabo una Licitación Pública en el tiempo requerido.

**OCTAVO:** Que la imposibilidad de iniciar una Licitación Pública con el recurso presupuestario necesario en un plazo prudencial implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del programa por lo que se procede a realizar la solicitud de autorización para llevar a cabo una Contratación Directa para el proceso de Almacenaje, Elaboración, Clasificación y Distribución de los paquetes escolares.

**NOVENO:** Que según los montos ofertados en la segunda cotización preliminar, en concordancia con lo indicado en el Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, artículo 27. Niveles de Competencia para Adjudicar y a los límites que rigen el proceso de Contratación Administrativa comunicados mediante la Circular N. API-04-2019, de fecha 28 de febrero del año en curso, corresponde al Consejo Directivo autorizar el inicio del procedimiento de contratación.

**DÉCIMO:** Que al respecto de la posibilidad de realizar una Contratación Directa con la empresa Correos de Costa Rica S.A, el criterio del Área de Proveeduría Institucional indica que es viable en tanto se cumplan con los siguientes requisitos considerando también el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

- La empresa debe ser una entidad de Derecho Público
- Realizar el análisis correspondiente a lo estipulado en el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
- Cumplimiento con lo indicado en el Manual de Procedimientos MP-API-12 Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa
- Monto correspondiente de la contratación

**UNDÉCIMO:** Que según lo dispuesto el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa: Excepciones, se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:

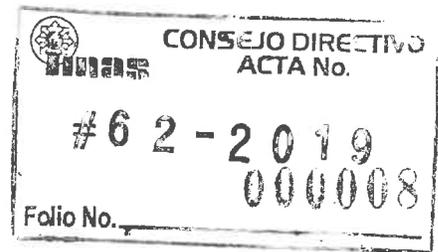
c) La actividad contractual desarrollada entre entes de derecho público.

**DUODÉCIMO:** Que en apego al artículo 138.- Actividad contractual desarrollada entre entes de Derecho Público, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), se posibilita las contrataciones entre sujetos de Derecho Público, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno de ellos se encuentre habilitada en su marco competencial.

**DÉCIMO TERCERO:** Que de acuerdo a los resultados arrojados por medio de la cotización preliminar, se concluye que un procedimiento exceptuado con la empresa Correos de Costa Rica S.A, resulta la forma más conveniente de satisfacer el objetivo al que responde el programa Cuadernos e Implementos Escolares siendo que actualmente la empresa se encuentra en capacidad de ejecutar la contratación ya que ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el proceso contractual para satisfacer el interés público.

**DÉCIMO CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSE-331-2019, de fecha 6 de setiembre, se solicita al Gerente General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora autorización para prescindir de un concurso ordinario para la contratación del servicio de Almacenaje, Elaboración, Selección y Distribución de paquetes escolares para el ciclo lectivo 2020 con la empresa Correos de Costa Rica.

**DÉCIMO QUINTO:** Que por medio de Resolución de las nueve horas del 17 de setiembre del año en curso, la Gerencia General autoriza la prescindencia de un concurso ordinario para que se inicien las gestiones de contratación exceptuada.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

**DÉCIMO SEXTO:** Que mediante acuerdo de Consejo Directivo N° 423-09-2019, Acta N° 60-09-2019, de fecha 17 de setiembre del año en curso se aprueba el documento denominado "Plan Operativo Institucional 2020", en el cual se contempla el presupuesto correspondiente a los servicios de Almacenamiento, Elaboración y Distribución de paquetes escolares del año 2020-2021.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Que por medio de Constancia de Contenido Presupuestario, PRES-CO-041-2019, la Unidad de Presupuesto indica los recursos con los que se cuenta para el pago de la Distribución de los paquetes escolares en la subpartida 1.02.03 correspondientes al ciclo lectivo 2020, así como los recursos destinados para el Almacenamiento, Elaboración y Selección de paquetes escolares en la subpartida 1.04.99 para el curso lectivo del año 2021. Respecto a Almacenamiento, Elaboración y Selección de paquetes escolares para el curso lectivo del año 2020 en la subpartida 1.04.99, se cuenta con ₡254,632,520.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil quinientos veinte colones exactos).

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Autorizar que se prescinda de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Artículo 27, inciso d del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS y el inciso m del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS.
2. Autorizar el inicio del Procedimiento de Contratación Exceptuada (Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público) para la contratación del servicio de Almacenaje, Elaboración, Selección y Distribución de paquetes escolares con la empresa Correos de Costa Rica S.A.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

**3.2 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL SUJETO PRIVADO FUNDACIÓN PARQUE MARINO DEL PACÍFICO, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA ANEXA DE PRODUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE PRODUCCIÓN DE ORGANISMOS MARINOS DEL PARQUE MARINO", SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1464-2019**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Licda. Denia Murillo Arias, Jefatura ARDS Puntarenas, Leticia Ugalde Trejos, ARDS Puntarenas, Greivin Ortega Montero, Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Desarrollo Socio Productivo y Comunal y del señor Jonathan Guzmán Chacon, Biólogo Marino de la Fundación Parque Marino

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

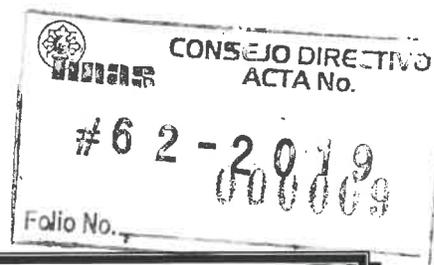
Hacen ingreso al ser las 5:10 p.m.

La señora Marlene Oviedo Alfaro, informa que están presentes la señora Denia Murillo, Jefe del Área Regional de Puntarenas, Leticia Ugalde, profesional que ha acompañado en la formulación del proyecto, Karla Pérez, Coordinadora Desarrollo Socio Productivo y Comunal y el Ing. Grevin Ortega DSPC, quienes han participado también en el proceso de formulación del proyecto para la construcción del área anexa de producción, remodelación y mejoramiento de las instalaciones del laboratorio de producción de organismos marino del Parque Marino de Puntarenas.

Este proyecto tiene una intervención integran con la participación de diferentes instituciones y organismos sin fines de lucro para fortalecer el Parque Marino desde un punto de vista socioproductivo para beneficiar una gran cantidad de familias dedicadas a la pesca y al trabajo con especies marinas en la Provincia de Puntarenas, en la zona del Golfo de Nicoya.

Se procederá a escuchar los detalles del proyecto y el objetivo que conlleva a consideración de este Consejo Directivo.

Se cede la palabra a la señora Denia Murillo Arias.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Menciona la señora Denia Murillo que más que presentar el proyecto que se trae hoy, le gustaría que se viera un encuadre que se va a hacer en relación a la actividad pesquera en Puntarenas.

La actividad pesquera en Puntarenas, la problemática que ella enfrenta tiene que trascender a un proyecto, un proyecto no es la solución a la problemática que se presenta, pero si es el inicio para la problemática que se va a tratar de exponer un poco.

El objetivo del proyecto es la construcción de área anexa de producción, remodelación y mejoramiento de las instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino.

Se indica algunos datos generales con la Región Pacífico Central.

Perfil demográfico de la Región Pacífico Central:

- Población: 293.808
- Urbanismo: 65.7%
- Cantones: 8
- Distritos: 37
- Ulds: 4

Realidades Socioeconómicas en el Pacífico Central.

El porcentaje de Pobreza según distrito varía entre 15% hasta un 53%

**Familias registradas en SIPO por LP y sexo.**

	HOMBRE	INTERSEXO	MUJER	Total general
■ EXTREMA	5966	3	11844	17813
■ NO EXTREMA	8387		8290	16677
■ NO POBRES	4276	2	2988	7266
■ Total general	18629	5	23122	41756

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ZONA**

PEON AGROPECUARIO (EXCEPTO RECOLECTORES DE CAFE)

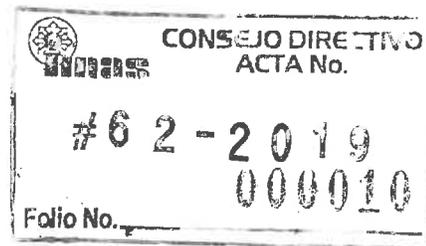
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

VENDEDOR AMBULANTE PRODUCTOS COMESTIBLES
<b>PESCADOR DE AGUA DULCE, AGUAS COSTERAS Y ALTA MAR</b>
PEON DE CONSTRUCCION
VENDEDOR AMBULANTE PRODUCTOS NO COMESTIBLES
<b>PEON DE PESCA CAZA TRAMPA</b>
VENDEDOR Y DEMOSTRADOR DE TIENDAS Y ALMACENES
CAMARERO MESERO CANTINERO
CARNICERO Y AFINES
GUARDIAN Y PORTERO
CONSERJE
VENDEDORES EN SU PROPIA CASA
PELUQUERO ESTILISTA TRABAJADOR SALONES DE BELLEZA Y AFINES
SASTRE COSTURERA MODISTO CONFECCIONADOR DE CORTINAS EDREDONE
AYUDANTE DE COCINA
NIÑERA
COCINERO
CONDUCTOR TAXIS Y AUTOMOVILES PARA TRANSPORTE (INCLUYE AMBUL

**Escolaridad de la Población**

<b>Asiste Centro Enseñanza</b>	<b>Número Personas</b>
EDUCACION ESPECIAL	139
EDUCACION REGULAR	53531
NO APLICA	13343
NO ASISTE	67396

La Licda. Georgina Hidalgo, consulta si se está haciendo algo para solventar este problema con el Ministerio de educación, porque mientras se tenga este problema a nivel de educación, no se va a poder dar ese salto cualitativo que se necesita.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Le gustaría saber que se está haciendo a nivel de educación, porque se nada vale seguir proponiendo proyectos si se va a seguir teniendo una población baja en escolaridad.

Comenta la señora directora que le emociona ver los gráficos en el sentido de que hay que hacer muchas cosas en Puntarenas, y una de las cosas que hay que hacer, y esto no significa que este proyecto no sea importante, sino ver como se puede hacer para que los futuros proyectos que vengan a este Consejo Directivo alcance a otro tipo de población, y cómo se hace para que esta brecha que hay en educación se vaya reduciendo, eso es importante y es la única manera de tener el ascenso social por medio de la educación. Esta parte le preocupa montones, porque se pueden hacer mil proyectos y Puntarenas seguirá estando en el estado que está, si este nivel de educación no aumenta.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice no tener problema, se tiene tiempo si quieren discutir, solamente en el entendido de que tienen cada señora y señor director cinco minutos para ser uso de la palabra, en cuyo caso recordará cuando se haya cumplido.

La señora Denia Murillo menciona que cuando llegó a Puntarenas hace 7 meses, se da cuenta que estructuras que ya están definidas en protocolos y decretos no se cumplen. Hay un protocolo, un decreto que dice IMAS-MEP quien lo ejecuta IMAS, que hace el MEP ausente. Entonces, lo que se hizo fue un recurrido por todas las direcciones regionales, donde se expuso que ese decreto está firmado por ambas instituciones, al MEP le corresponde hacer esto y al IMAS le toca hacer esto, eso fue lo primero que se hizo.

En este momento se está en el momento de la validación, porque se olvida que hay un enlace para entrar a la página y decir que niños no están asistiendo al colegio, se olvidan esas cosas que son propiamente del MEP.

Lo segundo que se está haciendo es ordenando la base de datos, lo que es la parte técnica que está en el manual de procedimientos, y que tiene que tener un orden específico y los compañeros tienen que tener la cultura de cómo se hacen las cosas.

¿Qué se está haciendo?

Lo primero es ordenar para ver que le corresponde al MEP y al IMAS, y espera aumentar la cobertura con la base de datos que ya el IMAS tiene, eso es a lo que aspira.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Se tiene una meta muy grande, y lo que se está haciendo es incorporando un modelo a toda aquella familia que tenga perfil, y en este momento se está en una selección, una elegibilidad enorme, porque para que una persona no vaya o deserte del colegio y se quite este dato de primaria incompleta, solo los benefactores, incluso hay gente que dice que la identificación con el mismo centro educativo hace que permanezca en el centro educativo, pero también la carencia de la satisfacción de las necesidades, es ahí donde en Puntarenas se tiene mucho problema porque desde que no se tiene acceso a salarios, a empleos remunerados correctamente, también se tiene problemática social enorme, de drogadicción, violencia, entonces esa cultura es la que se tiene que ir cambiando.

Señala que, si un joven sale del colegio, escuela y no vuelve más se debe a un montón de factores, si el niño, o esa familia entra al modelo, podría darse un seguimiento, un acompañamiento durante 22 años, donde se podría hacer cultura.

Continúa con la presentación.

**Inversión de grupos para la VEDA y Colaterales**

Descripción del Beneficio	Total de personas	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Presupuesto Disponible
Veda	1547	€ 652,460,000.00	€ 410,350,000.00	€ 667,290,000.00	-€ 14,830,000.00

**Grupos afectados colaterales por VEDA**

Descripción de la Actividad	Total personas	Total de Inversión	Total de ejecutado
Cuerderos	110	€ 49,100,000.00	€ 27,770,000.00
Encarnadores	1	€ 240,000.00	€ 80,000.00
Fileteadores	96	€ 30,290,000.00	€ 12,240,000.00
<b>Molusqueros</b>	<b>482</b>	<b>€ 155,505,000.00</b>	<b>€ 51,235,000.00</b>
Pescadores sin licencia	48	€ 18,545,000.00	€ 9,690,000.00
<b>Total</b>	<b>737</b>	<b>€ 253,680,000.00</b>	<b>€ 101,015,000.00</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

**Grupos colaterales por la directriz presidencial MP-104**

Descripción de la Actividad	Total personas	Total de Inversión	Total de ejecutado
Peladoras de Camarón	369	¢22,647,600.00	¢196,784,000.00
Tripulantes de Barco	148	¢153,349,900.00	¢97,919,900.00
Tejedores de redes	13	¢6,500,000.00	¢1,300,000.00
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>¢482,497,500.00</b>	<b>¢ 296,003,900.00</b>

Descripción de la Actividad	Total personas	Total de Inversión	Total de ejecutado
Vigo roñeras, coperos y cajeteros	64	¢ 33,115,000.00	¢ 19,625,000.00
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>¢ 33,115,000.00</b>	<b>¢ 19,625,000.00</b>

Total de personas	Total de Inversión	Total de Inversión	Total de lo comprometido
<b>1331</b>	<b>¢ 769,292,500.00</b>	<b>¢ 416,643,900.00</b>	<b>¢ 352,648,600.00</b>

El señor Jorge Loría señala que una de las misiones del Parque Marino, están dando charlas en escuelas y colegios sobre como cultivar en el mar y sobre la pesca tradicional, para que vean que existe otra alternativa en el mar.

La señora Licda. Denia Murillo señala que cuando se habla de actividades pesqueras a veces se entiende que la VEDA es toda la actividad pesquera que existe, eso es una parte relacionada con la pesca y la única que está legalmente constituida, es un beneficio individual, sino para personas en condición de pobreza extrema. A la par de este existe otra cantidad de grupos que se afectan colaterales por la VEDA, que no son reconocidos por el ente rector que sería INCOPECA, no ha sido capaz de definir quiénes son, dónde están y cuántos son.

Esas personas se quedan sin la fuente de ingreso y proceden a demandar al IMAS, las cuales se convierten en beneficios por parte de la institución, ligados a que no hay una actividad pesquera que le permitan incorporarse legalmente. Añade que el listado no va a crecer, porque se manejan de una forma inadecuada, son líderes que buscan incluir la mayor cantidad de personas dentro de sus organizaciones para hacer demandas colectivas.

Consulta el señor Rolando Fernández que cuando se levantas estas listas, si existe una base de datos consistente donde se pueda trazar cada año, las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

personas beneficiarias, en caso de que no existan, cómo están siendo utilizadas y caso de no existir de haga un levantamiento de datos.

Responde la señora Denia Murillo se identificaron los módulos para se levantó una lista en el 2018, se le permitió que presentaran todas las listas del 2019, la cual se valoró, en mayo de este año se dejó sin efecto 283 personas.

Continúa con la presentación que forma parte integral del acta.

**Grupos colaterales por la directriz presidencial MP-104**

Descripción de la Actividad	Total personas	Total de Inversión	Total de ejecutado
Peladoras de Camarón	369	¢22,647,600.00	¢196,784,000.00
Tripulantes de Barco	148	¢153,349,900.00	¢97,919,900.00
Tejedores de redes	13	¢6,500,000.00	¢1,300,000.00
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>¢482,497,500.00</b>	<b>¢ 296,003,900.00</b>

Descripción de la Actividad	Total personas	Total de Inversión	Total de ejecutado
Vigo roñeras, cooperos y cajeteros	64	¢ 33,115,000.00	¢ 19,625,000.00
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>¢ 33,115,000.00</b>	<b>¢ 19,625,000.00</b>

Total de personas	Total de Inversión	Total de Inversión	Total de lo comprometido
<b>1331</b>	<b>¢ 769,292,500.00</b>	<b>¢ 416,643,900.00</b>	<b>¢ 352,648,600.00</b>

**Identificación del Problema con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sobreexplotación del Golfo</li><li>2. Decrecimiento en la pesca</li><li>3. Aumento de restricciones para la extracción</li><li>4. Empobrecimiento del sector pesquero</li><li>5. Migración a otras actividades</li><li>6. Preservación vs aprovechamiento del recurso</li><li>7. Debilidades en la cadena de valor</li></ol> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Producción y consumo responsables ODS 12</li><li>2. Vida submarina ODS 14:<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros.</li><li>• Reglamentar eficazmente la explotación pesquera... aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces.</li><li>• Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.</li><li>• Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados</li></ul></li></ol> |
|---|---|

El objetivo del proyecto es acondicionar las instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos, mediante construcciones, remodelaciones y mejoras a su infraestructura, que permitan a corto y mediano plazo mejorar la producción de peces e invertebrados marinos para la implementación de proyectos de cultivo en el mar.

El alcance del proyecto:

1. Educar, capacitar, promover y efectuar transferencia tecnológica sobre el cultivo de especies marinas a personas en condición de pobreza.
2. Acuicultura como alternativa productiva y opción de ingreso para los pescadores artesanales a nivel nacional.

Continúa la Licda. Leticia Ugalde Trejos, ARDS Puntarenas, con la presentación.

**Población Beneficiaria:**

Para comenzar... 40 familias en situación de pobreza de:

COPEDELIMAR R.L.  
COOPECUITORES R.L.  
COPEMAR R.L.  
APEPURE S.A.  
Asociación de Pescadores de Tambor S.A.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

El señor Ronald Cordero consulta cuántas familias van a pasar una vez que el IMAS, realice el aporte económico.

Responde la señora Leticia Ugalde que al fortalecer el laboratorio se tiene con los fondos mencionados a cuatro organizaciones de 100 familias y esto depende de la producción.

El señor Jonathan Guzman Biólogo del Parque Marino indica que se viene trabajando de manera integral, el proyecto de remodelación en el laboratorio es para fortalecer la infraestructura para desarrollar varios aspectos, no solo son proyectos. Existe una preocupación por la educación de las personas, en el caso del proyecto que está financiando Banca al Desarrollo es para que en la época de Veda visitar las asociaciones y pescadores en el Golfo y la Costa Pacífica para concientizarlos que hay opciones y que no solo es pesca, la cual ha disminuido en los últimos 10 años en casi un 50%, porque el Golfo tiene un esfuerzo pesquero muy elevado.

Al contar con un exceso de pescadores, se buscan otras opciones como la acuicultura, es la actividad en el sector agropecuario con mayor crecimiento, para el año 2050 se espera que haya nueve mil millones de personas en el mundo, muchos están saliendo de sectores agropecuarios consolidados para la acuicultura. Las personas van a estar más consciente de consumir ese tipo de producto, porque son mejores para el medio ambiente.

Señala que señor Freddy Miranda que hace cerca de 20 años trabajó en un estudio, el principal problema no era la sobre pesca, sino la contaminación del Golfo, eso no se refleja en la presentación, por lo que consulta si esta situación no se está dejando de lado, cómo están abordando el tema de la contaminación y a la destrucción de los ecosistemas.

Le preocupa el tema de la demanda, si se cuenta con estudios potencial de este proyecto, sobre todo por la competencia, cómo lo han considerado, todo debe tener una visión integral de lo que está pasando, para ver hasta donde se puede llegar.

Responde el señor Jonathan Guzmán con respecto a la parte de contaminación es integral, se aporta haciendo concientización hacia las comunidades y estudiantes que llegan al Parque Marino, donde trabaja la universidad, MINAE y otras ONGS, y si es un problema serio, sin embargo, el Golfo tiene una ventaja se recambia una vez cada tres días y esto lo ha mantenido a salvo durante tanto tiempo, las características de las corrientes le permiten limpiarse bastante rato.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

En la parte del mercado se está tratando de descubrir nuevos productos para Costa Rica en el sector agropecuario, se está contemplando hacer todos los estudios para determinar la capacidad de carga para producir cierta cantidad de proyectos, probablemente se va a trabajar con PROCOMER y COMEX, para conocer nuestra frontera, lo que sucede es que apenas se está iniciando con esta actividad, e inclusive se tienen dos convenios, vinieron expertos de China e indicaron que hay capacidad en el Golfo para tener unas cuarenta mil jaulas y apenas existe un proyecto, eso en términos de desarrollo, porque esa cantidad de jaulas es una exageración para nuestra visión sobre todo conservacionista del país, pero pensar en cien proyectos no es nada descabellado, en este momento hay mucho por donde recorrer en este tema.

En cuanto a las personas que se pueden beneficiar, si se habla de forma inmediata serian cinco asociaciones y cooperativas existentes, esto no se puede desarrollar demasiado rápido, se encuentran cinco grupos de 20 personas cada uno, que se benefician directamente, pero en todos estos proyectos existen un beneficio indirecto.

Añade que el aprendizaje que se ha tenido en los 15 años se ha llegado a establecer un proyecto que tiene rentabilidad.

Con esta experiencia los grupos se evalúan, se cuidan mucho para que los recursos no se boten. También se está tratando de incluir el tema de capacitación, porque si no existe acompañamiento técnico ni empresarial los proyectos se caen, por eso se está tratando de integrar con el INA y se cuentan con convenios internacionales de capacitación, para fortalecer nuestros conocimientos y desarrollar estos proyectos.

Consulta el señor Ronald Cordero si existe algún estudio de factibilidad, qué se va a hacer con el proyecto que se va sacando y si hay quién y cuándo los hizo.

Responde el señor Jonathan Guzmán que en este país existe un problema que son los intermediarios, que busca el negocio para tener dinero, eso afecta al pescador, por cuando se habla de proyectos integrado con turismo, se trata de colocar el producto directamente al turista, eso permite para que el intermediario no se aproveche de eso. Todo el valor agregado que tiene estos proyectos hace que sean rentables, cada proyecto cuenta con el respectivo estudio de factibilidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Comenta el señor Jorge Loría con respecto al cultivo de pargo, existe una compañía Martec que es productor de pargo y lo exporta, tiene una demanda del negocio.

La Licda. Ericka Álvarez señala que la preocupación siempre va a ser de que lo invierte el IMAS impacte directamente a población en situación de pobreza y pobreza extrema, a la vez que genere capacidades para el empoderamiento económico de las familias que están en esa situación.

A veces han traído proyectos que culturalmente son muy buenas y se han tenido que rechazar porque no impacta el crecimiento económico de las familias, eso se busca en las propuestas, no solo que se generen capacidades, sino que las familias puedan ir creciendo si se logra hacer una buena organización territorial, esto es el objetivo nuestro cuando se valora un proyecto.

Consulta cuál es el valor nutricional de la producción de acuicultura en mar, con respecto a la que se produce naturalmente, que en algunos casos podría afectar la salud de las personas, esto porque hace poco la Universidad de Costa Rica realizó un estudio sobre el consumo de trucha y tilapia producida en agua dulce tiene a generar obesidad y otras series de situaciones dependiendo de su consumo.

En cuanto al impacto del crecimiento en las familias, había un poco de duda al respecto, quizá la respuesta que se espera es encontrar de manera potencial, cuántas familias más se puede alcanzar con lo que se va a invertir en el desarrollo del proyecto, porque no está claro lo qué se puede aumentar potencialmente para atender a más personas.

El señor Jonathan Guzmán indica que como impacto directo inmediato se habla de cinco grupos de unas 20 personas de forma directa, eso es una regla que, si de 20 se benefician de forma directa, la misma cantidad sería de forma indirecta según la experiencia. Realmente, lo que se busca con este proyecto que va más allá de la inversión y la ayuda que pueda brindar el IMAS, existen varias instituciones que están apuntándose a esta idea, no hay muchas opciones para sacar al sector pesquero de la situación en que va, según los estudios indica que no le queda mucho a este sector para aumentar la situación, no solo es el exceso de pescadores o de arte de pesca ilegal a pesar de estar en VEDA, esto va seguir porque tiene que llevar sustentos a sus hogares.

Luego de un análisis realizado en un contexto de desarrollo sostenible, donde se tiene que tratar de sacar a las personas de una actividad que tradicionalmente ha sido arraigadas como la pesca a una que sea similar, culturalmente que signifique

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

bienestar sin sacarlo de esto y la acuicultura es la principal opción que se está viendo a nivel mundial.

Explica que el impacto es a largo plazo va a depender de la voluntad política y de todas las instituciones del Estado, realizando un proyecto integral para desarrollar a largo plazo, eso va a tener un impacto mucho más grande.

Agrega, el señor Presidente que el país cuenta con un esfuerzo apoyado por la Universidad Nacional de un plan para la acuicultura de largo plazo y alrededor que está haciendo un inventario de las acciones que institucionalmente emergieron y alineaba con ese plan. El Ministerio de Agricultura y Ganadería está articulando este esfuerzo solicitado por el Ministro de la Presidencia, para que ver hasta donde la suma de las partes podría tener un impacto mayor si estuviera articulada los esfuerzos por parte de cada una de las instituciones por separado.

Señala la señora Denia Murillo que todo el esfuerzo realizado de cerrar esas listas de buscar un encadenamiento real de capacitación, su necesidad real es empleo con baja alfabetización, lo que saben hacer es la pesca.

Manifiesta que, si cierra la mente a nichos de mercado y oportunidades de negocio, no sabría qué va a hacer una persona adulta de casi 47 años cuya escolaridad es la primaria incompleta, en un lugar donde sale un empleo y hay 100 personas esperando. Existen 555 piangueros, 75 licencias en puerta, una actividad ilegal, están convencidos que la acuicultura es la opción que tiene para trabajar, pero si no existe una cadena de valor fortalecida como está, se va a tener que seguir dándole ₡ 1.400.000.000.00 (mil cuatrocientos millones de colones), los que se van a gastar en el 2019 en transferencias económicas solo para sostener el sector pesquero de que no cierre la angostura.

Entiende que algunos proyectos presentan deficiencias que tiene los proyectos como análisis completamente específicos de cuántas personas se van a beneficiar y cuántos no. Realmente, sabe que aquí existe una oportunidad de negocio, un nicho de mercado, están pidiendo ₡ 93.000.000.00 (noventa y tres millones de colones) vrs ₡ 1.400.000.000.00 (mil cuatrocientos millones de colones) que le está dando el IMAS para que compren arroz y frijoles, porque el monto de ₡ 50.000 (cincuenta mil colones) o ₡ 80.000 (ochenta mil colones) o alcanza para más en las familias de tres y cuatro miembros, esta es su consideración final en relación con este proyecto.

Añade que el IMAS tiene que apostar mucho en una capacitación seria, donde se le pide a la persona que está capacitando un proyecto y a la beneficiaria que tiene

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

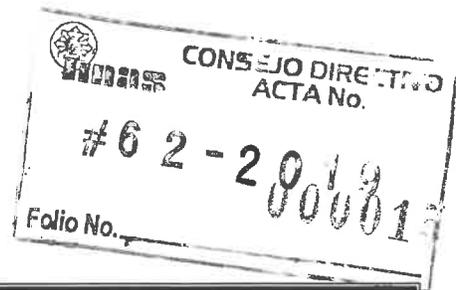
que asistir para tener un aprovechamiento, donde se quiere ver un plan de negocios y que tenga una consecuencia en su actividad familiar para que disminuya su condición de pobreza, tampoco esto es una ficha al existo porque se deben meter a un mercado que no está en la condición para que salga, porque ejemplo, se les da un dinero a una persona para que ponga una actividad productiva, pero el vecino con recursos propios puso una actividad que apenas se sostiene, a veces vemos planes de negocios y no se le hace caso al plan de inversión, solo que hace caso a una meta y está dice que se ocupa ejecutar 300 ideas productivas de ₡ 1.800.000.00 (millón ochocientos mil colones).

Solicita que valoren en este momento, se está trabajando con dos grandes poblaciones: peladoras de camarón completamente excluidas y empobrecidas, las que tenían una actividad más o menos remunerada, en el momento en que se cierran las licencias esa señora se queda en la casa y el que recibe un poco de recursos es el hombre, porque prefieren darle trabajo al hombre que a la mujer. No se debe cerrar a ver cosas tan específicas que nos pueden llevar a pensar que esto no sirve, pero esto es lo que a este tipo de población le va a fortalecer una cadena de valor, una vez que terminen la capacitación llegue el próximo año con un plan de inversión, a esto se debe apostar.

El señor Rolando Fernández extiende un agradecimiento por la presentación del proyecto, comparte todas las apreciaciones, no se debe detener por pequeñeces. Según percibió la consulta del señor Ronald Cordero, va más bien enfocada que esto absorba más de la población, porque en realidad si es una preocupación latente. Es decir, la idea de que este proyecto su objetivo fundamente es absorber esa gran masa de desempleo o coyuntural que se puede o está transformado prácticamente en una estructura terriblemente jodido porque es un balance y consistente no solo en Puntarenas, sino en todas las costas del país.

Da la gracias por eso, es necesario avanzar a más, no se pueden quedar con cinco organizaciones y con esa población es necesario avanzar hacia esa otra gente que ya de por sí están en el margen y siguen estado en el margen.

Reitera su agradecimiento porque al final del día se pueda buscar proyectos que generen empleo, pero no bajo dinámicas del emprendedurismo, o el emprendimiento, porque ese modelo está desfasado, es un modelo que no sirve, es un modelo que no es funcional, que bajo los esquemas que se han propuesto constantemente es un modelo que al final de día es una ilusión de bienestar, es una ilusión peligrosa porque no se logra absorber, no se logra ser consistente, al final del día termina en la informalidad.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Cree que una discusión consistente sobre la pobreza y las desigualdades tiene que pasar también por como se emplea y por las dinámicas de empleabilidad, para que se pueda en algún momento bajo estos proyectos, darle estabilidad a ese empleo. De su parte cuenta con el apoyo.

El señor Juan Luis Bermúdez pregunta a los expositores que, si tuvieran que escoger un indicador para medir el impacto de este proyecto en el tiempo, cuál escogerían.

El señor Jonathan Guzmán Chacon, Biólogo Marino de la Fundación Parque Marino responde que en el tiempo diría que se podría ver en un determinado tiempo alrededor de unas 2000 personas del sector pesquero trasladados al sector acuícola, bajo un desarrollo y una cultura sostenible.

Agrega, la señora Denia Murillo, que también enseñándoles a ser administradores porque se convierten en informales cuando no hay capacitación, cuando la gente no sabe administrar lo que se les da, entonces se termina en la informalidad, es por eso que el modelo se agota.

El señor Jonathan Guzmán Chacon menciona que sería un buen impacto trasladar 2000 pescadores al sector acuícola, porque se está disminuyendo en 2000 personas el esfuerzo pesquero que hay ahorita en el Golfo, entonces se está generando una actividad y de una vez se le está quitando presión a otros.

El señor Jorge Loría, Director expresa que algo importante con estos proyectos es que con esto se va a garantizar a las personas que quieran participar en acuicultura, que van a encontrar una semilla a un precio razonable, por si esto cae en manos de particulares la producción de semillas llámase pargo, carones, etc., lo precios van a ser exorbitantes y no van tener accesibilidad las personas de escasos recursos, pero con esto se está garantizando que los que quieran incursionar en acuicultura, los tenga en una institución del estado ese acceso.

Otro elemento importante que menciona es, que hoy día hay universidades como la UTN, que se están enfocando en carreras de ingeniería en acuicultura, son jóvenes de la costa, jóvenes de la región de Puntarenas que están en la universidad donde dan esa carrera, y que perfectamente más adelante pueden ofrecer ayuda a los emprendedores, pescadores que quieran pasarse a estos proyectos para que les ayuden y hagan acompañamiento en todo el proyecto.

Muchas veces estos proyectos no se llevan a cabo, o tiene efecto positivo porque no tienen un acompañamiento técnico, porque Parque Marino siempre está de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

mano con el señor Jonathan Guzmán y otros biólogos de INCOPESCA, pero si crece mucho no van a tener ellos la capacidad de darles acompañamiento, pero con los jóvenes que se gradúan va a poder dar ese acompañamiento a todos los pescadores de la región.

Aclara, que no solo es la región central, en realidad es toda la costa desde Guanacaste hasta Punta Uvita, donde Parque Marino va a poder estar disponible para ayudar a las organizaciones que quieren meterse en acuicultura en algún momento.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, señala que al inicio de la presentación se dijo algo muy importante y es la interinstitucionalidad, porque el éxito de estos proyectos no se llama IMAS, el éxito de estos proyectos se llama INCOPESCA, MEP, INCOOP, INA, etc.

Espera que la coordinación con todas las instituciones sea muy fluida y espera que estén siempre encima de ellas, y que no dejen como muchas otras, todo al IMAS para que lo haga todo.

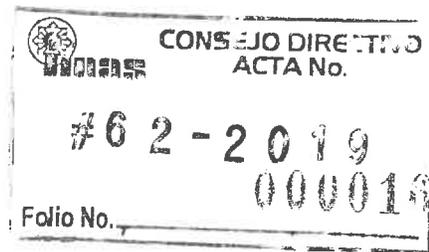
No habiendo más consultas el señor Presidente agradece a las personas invitadas su participación y las mismas se retiran al ser las 6:23 p.m.

El Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO 432-09-2019**

**RESULTANDOS**

**PRIMERO:** Que el Lic. Daniel Vargas Navarro Profesional en Derecho, con el visto bueno de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., mediante oficio # IMAS-PE-AJ-1079-2019 de fecha 20 de setiembre 2019, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Sujeto privado Fundación Parque Marino del Pacífico para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**Construcción de Área Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino**", el cual cuenta con su Constancia de Legalidad CL N° 57-09-2019 de fecha 20 de setiembre 2019, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

**SEGUNDO:** Que mediante oficio # IMAS-SGDS-DSPC-0665-2019 de fecha 20 de setiembre 2019, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción de Área Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino”**.

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-1464-2019 de fecha 20 de setiembre del 2019, la M. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social a.i., da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Sujeto privado Fundación Parque Marino del Pacífico para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado **“Construcción de Área Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino”**.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** La Profesional Ejecutora Licda. Leticia Ugalde Trejos con el visto bueno de la Jefa Regional a.i. Licda. Denia Murillo Arias, recomienda el Proyecto, con el cumplimiento de requisitos sociales, según folio # 000442, del expediente administrativo # 1971, Tomo I, II, y por las siguientes valoraciones sociales:

1.1.- El objetivo del Proyecto es acondicionar las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos, mediante construcciones, remodelaciones y mejoras a su infraestructura, que permitan a corto y mediano plazo mejorar la producción de peces e invertebrados marinos, para la implementación de proyectos de cultivo en el mar, dirigidos prioritariamente a organizaciones, pescadores y hogares de escasos recursos, con riesgo y vulnerabilidad social de la Costa Pacífica de Costa Rica.

A finales del siglo pasado la sobreexplotación sobre los recursos pesqueros en el Golfo de Nicoya, obligó a las autoridades a establecer restricciones para su extracción; sin embargo los resultados no han sido los esperados. Aunado a esto, factores tales como la contaminación del agua, han provocado que sucedan

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

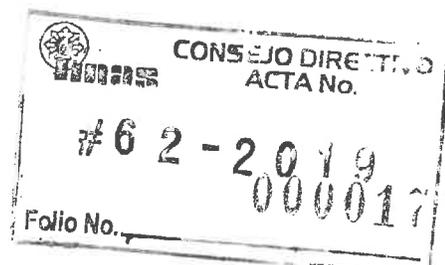
eventos que actúan de manera perjudicial sobre los recursos (ejemplo, afloramientos algales nocivos, contaminación de los ríos, entre otros). En los últimos años, según las estadísticas del INCOPECA, la pesca en Costa Rica está decreciendo de manera alarmante, a pesar de que el esfuerzo pesquero es mayor que el que había hace 30 años.

Esto, entre otros factores, ha hecho que los pescadores artesanales sea un grupo caracterizado por estar sumido en la pobreza y con pocas alternativas de surgir en su campo laboral. Además, esto ha generado la migración de pescadores hacia actividades del crimen organizado como el narcotráfico, situación que claramente es reconocida por el IMAS. En el Golfo de Nicoya trabajan más de seis mil pescadores (aproximadamente 4.5. personas dependen de cada pescador), de los cuales cerca de la mitad están registrados como pescadores con permiso de pesca.

Los grupos familiares que dependen del recurso pesquero, como única fuente de ingreso, afrontan en la actualidad esta problemática y deben buscar otras alternativas de trabajo para su sustento. Por ello las organizaciones de pescadores solicitan al gobierno que busque soluciones a las dificultades que enfrentan ordenando la pesca ilegal y promoviendo opciones de financiamiento para esta actividad o nuevas alternativas como la acuicultura. Se reclama una carencia de apoyo gubernamental, escasez de fuentes de trabajo, falta de entendimiento de lo que significa sostenibilidad y el balance entre la naturaleza y el hombre, además de la poca regulación en los precios de los productos marinos. Un escenario que ilustra el problema es la pesca de arrastre la cual está a punto de desaparecer, y traerá consigo mayor desempleo en la zona.

Aproximadamente 43 barcos dejarán de funcionar, esto involucra a 301 marinos que se empleaban en dichas embarcaciones, sus familias y todas aquellas personas que trabajan en otros procesos tales como: pelando el camarón, reparación, comprando producto para reventa, ferreterías, entre otros; todos ellos van a perder sus empleos. Otro ejemplo es la extracción excesiva del recurso piangua, el cual se extrae cada vez más pequeño, evitando al menos la primera reproducción, conllevando el recurso a niveles de sobreexplotación. Acentúan el problema el uso de cercos que hacen sobrepesca de la corvina, el uso de redes de arrastre en la parte interna del Golfo de Nicoya, o el uso de mallas agalleras ilegales.

Por ello es de suma importancia que haya alternativas viables para ubicar a todos aquellos pescadores en actividades afines (en el mar) que les puedan proveer recursos económicos para su subsistencia, siendo la acuicultura marina una de las



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

mejores alternativas y entre ésta el cultivo de peces es una muy buena opción. El cultivo de peces marinos es un sector en desarrollo en el que han empezado a incursionar muchos países latinoamericanos. Es un campo relativamente nuevo, con pocas especies representativas producidas a escala comercial alrededor del mundo. Actualmente muchos laboratorios de maricultura en el mundo trabajan con el objetivo de desarrollar paquetes tecnológicos en muchas especies de peces marinos.

En Costa Rica, a finales de los 90s la disminución en las capturas naturales y el excelente precio alcanzado por los peces marinos fortaleció la idea de crear laboratorios de producción de alevines, con el objetivo de educar, promover y efectuar una transferencia tecnológica sobre el cultivo de estos organismos. Desde entonces se convirtió en una prioridad para las instituciones que velan por el progreso y calidad de vida de las zonas costeras. Promoviendo la creación, en el 2002, del Parque Marino del Pacífico. Con la creación de dicho Parque, se inicia el proyecto de producción de alevines de Pargo Manchado (*Lutjanus guttatus*) como una alternativa para combatir el problema de la sobrepesca del Golfo de Nicoya y mejorar la economía de los pobladores más necesitados que lo habitan y que viven de sus recursos.

El Parque Marino del Pacífico fue construido en el 2001, frente al mar de Puntarenas, su infraestructura tiene 18 años, expuesta a un clima adverso y por ende ha sufrido importantes daños estructurales que comprometen la operación que se realiza en sus instalaciones. Con las mejores propuestas en este Proyecto, se logrará mantener y mejorar las condiciones para el desarrollo de tecnologías enfocadas en generar nuevos proyectos de cultivo, para las familias más pobres de la zona costera.

De acuerdo a la CEPAL (2015), Costa Rica refleja un retroceso con respecto a la desigualdad según el índice de Gini, y fue el único país, de los 16 países latinoamericanos, con información actualizada que no mostró una mejora. En el tema de la pobreza, analizada por ingresos, ronda el 22.4%, siendo el índice más alto en la reciente historia socioeconómica del país.

En pobreza extrema se encuentra un 6.7% de la población. Combatir la pobreza y reducir la desigualdad, fueron pilares definidos por el Gobierno de Costa Rica en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Sacar 42.000 familias de la pobreza extrema y que para el año 2030, se elimine del todo la pobreza extrema, mediante la aplicación de un modelo multidimensional de combate a la pobreza. Pero esta ha sido una tarea imposible a la fecha.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

Las familias bajo condiciones de pobreza reducen su calidad de vida, porque tienen menos oportunidades laborales. Casi la mitad de los miembros de la familia, trabajan por cuenta propia o son asalariados del sector informal, siendo subempleados en su mayoría (trabajan menos de 40 horas semanales). Las familias pobres subsisten con aproximadamente con ₡54.245,00 (cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco colones) (\$100 cien dólares) mensuales, mientras que las familias no pobres perciben ₡400.528.00 (cuatrocientos mil quinientos veintiocho colones) ((\$739 setecientos treinta y nueve dólares) mensuales.

Los pescadores artesanales en Costa Rica se caracterizan por pertenecer a un sector que por lo general se encuentran en las condiciones de pobreza anteriormente mencionadas, cuya actividad es de subsistencia, escaso desarrollo tecnológico, con artes de pesca rudimentarias y con pocas alternativas productivas que promueven el mejoramiento económico y social. Sin considerar otras zonas del país donde subsisten pescadores artesanales, solamente en el Golfo de Nicoya trabajan alrededor de 11.000 mil pescadores, de los cuales 1.900 están registrados con el respectivo permiso o licencia de pesca ante el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).

En Costa Rica se reproducen varias especies, sin embargo, debido a la alta concentración de personas sufren una sobreexplotación que pone en peligro su supervivencia, no regenerándose lo necesario de manera que su explotación sea sostenible, a consecuencia de la desproporcionada presión que se ejerce por su captura, lo que limita los ingresos a este grupo de pescadores. Las familias que dependen del recurso pesquero como única fuente de ingreso, afrontan en la actualidad esta problemática, con la gravedad de existir muy pocas alternativas de ingreso.

Una actividad económica que surge con un panorama promisorio es la producción marina mediante el cultivo de especies, utilizando jaulas para el desarrollo y engorde de peces, camarones, ostras y otras especies de alto valor en el mercado internacional. La acuicultura a nivel mundial es el sector productivo con mayor crecimiento en el mundo.

Desde el 2011, la actividad superó en tasa de crecimiento a la ganadería de bovinos. A pesar de ello América Latina y el Caribe es la región que menos consume productos pesqueros y acuícolas, con un promedio de 7 kilos por persona al año, no obstante, la producción no es nada despreciable ya que ha alcanzado los 11 millones de toneladas provenientes del rubro extractivo y 3 millones de toneladas de la acuicultura. Hay países que ya han alcanzado o están

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

cerca de obtener el nivel de consumo recomendado por la Organización Mundial de Salud (OMS), este es de 12 kilos por persona al año (México, Guayana, Perú, Panamá y Brasil).

Este aumento se relaciona en gran medida a los beneficios que brindan al ser humano los productos marinos, por ejemplo, se ha comprobado que el consumo de pescado reduce el riesgo de muerte por cardiopatía; a su vez, cuando se comparan los beneficios que tienen que ver con el consumo en mujeres en edad fértil, se constata que la ingesta materna de pescado reduce el riesgo de deficiencias del desarrollo neurológico, en comparación con mujeres que no lo consumen. Mientras que la nutrición infantil es otro factor de mucha relevancia.

Estos aspectos vinculados al incremento demográfico nos muestran un mercado en expansión, a menos que decrezca la población y seamos menos objetivos para elegir alimentos de calidad, lo cual, basados en el comportamiento del mercado es muy poco probable.

La posibilidad de educar, capacitar, promover y efectuar transferencia tecnológica sobre el cultivo de especies marinas con alto potencial económico es de suma importancia para el país desde varios ángulos que se analice. En primer término, esta alternativa productiva surge como opción de ingreso para los pescadores artesanales a nivel nacional, puede reducir la presión sobre las especies particularmente en el Golfo de Nicoya y otras localidades costeras que viven la misma problemática, permite la preservación de las especies marinas, hoy en peligro, debido a la sobreexplotación, gradualmente se posibilita reducir los subsidios a las familias de los pescadores en los periodos obligados de vedas, y procura la organización de los pescadores con fines productivos y visión empresarial, entre otros factores.

La acuicultura marina por ende se vislumbra como una de las actividades productivas con potencial sobre todo en aquellos países con condiciones costeras ideales para su desarrollo, como el caso de Costa Rica. En el PMP, se han venido realizando esfuerzos en el campo del cultivo de peces, logrando avances significativos en comparación con otros países de la región, por ello mantener instalaciones en buenas condiciones, garantiza el continuo crecimiento de este sector.

El mercado de productos marinos, por efecto de la política de exportación se ha incrementado la presión del lado de la demanda, que, sumado a un inadecuado manejo de los recursos marinos, ha propiciado la sobreexplotación de las especies, lo que ha generado desempleo y por ende problemas sociales en la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

zona costera, especialmente en el sector pesquero artesanal. Situación que requiere de proyectos productivos alternativos que contribuyan a la problemática. Sumado a lo anterior, el litoral pacífico de Costa Rica presenta áreas y condiciones favorables para la instalación de jaulas, para el cultivo de especies marinas. En particular el Golfo de Nicoya tiene potencial para desarrollar proyectos productivos mediante la implementación de tecnologías de cultivo para diferentes especies marinas como el de ostras, moluscos, camarones y peces (pargo manchado, corvinas y otros similares), que han sido probadas como exitosas, tanto desde el punto de vista técnico como económico.

El Parque Marino del Pacífico es fundamental en este contexto, ya que genera tecnologías que se traducen en proyectos productivos y en este momento requiere de mejoras en su laboratorio de producción que permitan mantener sus operaciones y por ende perseguir sus objetivos. Mediante la intervención del Parque Marino se beneficiará a las familias y/o organizaciones en pobreza y/o pobreza extrema, mediante la transferencia de alevines y/o semilla a bajo costo, así como capacitación y acompañamiento técnico; la Fundación Parque Marino del Pacífico, ha propiciado diferentes talleres, así como seminarios con expertos de origen Taiwanés y Chino, con el fin de que la población reciba conocimiento en el área de la acuicultura.

Los Distritos de Chira, Chomes, Lepanto, Manzanillo y Paquera, tienen índices de desarrollo bajos y muy bajo, entre los 42.2% y los 55.97%, siendo Chira la comunidad de menor desarrollo humano, lo cual evidencia las necesidades de intervención, mediante los programas sociales de asistencia que promuevan el desarrollo socioeconómico de las comunidades. Según los registros de SIPO, en estos Distritos habitan 19.557 personas; siendo el de mayor población el Distrito de Lepanto, destacando que el Distrito tiene dos Islas: Venado y Caballo, comunidades con grandes carencias de empleo y desarrollo, y que dependen de la actividad pesquera como recurso de subsistencia y comercialización.

<b>NUMERO DE FAMILIAS SEGÚN LINEA DE POBREZA POR DISTRITOS</b>				
<b>DISTRITOS</b>	<b>EXTREMA</b>	<b>NO EXTREMA</b>	<b>NO POBRES</b>	<b>TOTAL</b>
Chira	245	237	59	<b>541</b>
Chomes	738	590	298	<b>1626</b>
Lepanto	1206	947	333	<b>2486</b>
Manzanillo	503	439	245	<b>1187</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

Paquera	629	537	252	1418
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3321</b>	<b>2750</b>	<b>1187</b>	<b>7258</b>

Fuente: Datos generados en BO, 21-08-2019.

La representación gráfica deja entrever la información específica, siendo Lepanto el Distrito con más familias en condición de pobreza extrema, con una totalidad de 1206 familias, destacando la dificultad de los pobladores para conseguir un empleo digno y sostenido en tiempo, acorde con las características de producción de la zona, que están siendo amenazadas con el deterioro del Golfo de Nicoya.

Se puede considerar que uno de los factores que influyen, en alguna medida, es el bajo índice de escolaridad que poseen los habitantes, así como las principales actividades a las que se dedican, la categoría ocupacional demuestra que la mayoría de las personas trabajan por cuenta propia, a raíz de la experiencia en la intervención, muchos de ellos (as) son pescadores (as) o se emplean estacionalmente en actividades de la pequeña industria pesquera, realizando labores colaterales a dichos procesos productivos y/o actividades de la pequeña industria que presenta inseguridad laboral por ser estacionales, muchas de las personas cuentan con salarios limitados para satisfacer sus necesidades básicas y carecen de derechos laborales, siendo esto un detonante para la estabilidad psicosocial y económicas de las familias.

Aunado a ello estas problemáticas desencadenan una serie de cuestiones sociales que desgastan el tejido social, cultural y económico, así como el ambiental. La violencia y las formas de sobrevivencia mediante las actividades ilícitas tales como el narcotráfico, se apoderan de las zonas costeras, es por ello que intervenir en esta zona mediante proyectos que generen oportunidad de desarrollo es de urgencia para el aparato estatal; el IMAS en este caso como representación gubernamental es llamado a contribuir con acciones específicas enmarcadas en proyectos.

Es de suma importancia evidenciar que el principal nivel de escolaridad de la mayoría de las y los habitantes de la zona tienen como último nivel académico la primaria completa, lo que evidencia la escasa movilidad social mediante la educación formal que existe en las comunidades (ver gráfico a folio # 000437).

**OCUPACIÓN**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

<i>DISTRITO</i>	<i>ASALARI ADO(A) SECTOR PRIVADO</i>	<i>ASALARI ADO(A) SECTOR PÚBLICO</i>	<i>CUE NTA PRO PIA</i>	<i>EMPLE ADA(O) DOMES TICA(O)</i>	<i>PATR ONO</i>	<i>TRABA JO NO REMUN ERADO</i>
CHIRA	27	28	432		7	4
CHOMES	255	34	867	36	11	14
LEPANTO	344	84	1398	27	50	3
MANZANILLO	197	39	821	7	33	10
PAQUERA	273	62	820	6	5	3

FUENTE: Datos generales en BO, 21-08-2019.

En referencia a la ocupación se puede identificar que la principal es por cuenta propia como se menciona en el cuadro anterior, de manera repetitiva Lepanto es el Distrito con un reflejo alto de la inestabilidad laboral, los empleos en general se basan en la pesca artesanal, extracción de moluscos, pequeña industria y producción, entre otras. Las personas que trabajan por cuenta propia son un sector vulnerable, ya que se encuentran en un sistema informal de la economía con actividades de subsistencia, éstas se encuentran al margen de los sistemas de facturación, pago de impuestos e incorporación al Ministerio de Hacienda, además demanda de la seguridad social más no aportan a la seguridad social.

Posterior a realizar un análisis contextual de la situación socioeconómica que presenta los pobladores de la zona costera del Golfo de Nicoya, es preciso enmarcar la relación directa del Proyecto **“Construcción de Área Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino”**, con la población objetivo institucional.

El desarrollo del Proyecto Construcción de Área Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino, está siendo la única opción para que la población objetivo Institucional (población en pobreza y pobreza extrema de Chira, Lepanto, Manzanillo y Paquera) acceda mediante un bajo precio de mercado a este tipo de tecnologías de producción (en el caso de los alevines, con respecto al acompañamiento y apoyo técnico mismo se les facilitará gratuitamente) en ambientes controlados en el Golfo de Nicoya, que como se ha hecho mención en el análisis del entorno, posee limitaciones de producción a



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

causa de la explotación, el uso inadecuado de artes pesqueros y cambios de temperatura emanados por el fenómeno del calentamiento global, cuestiones que afectan de manera negativa imposibilitando cualquier tipo de reproducción natural.

Según informe de la Defensoría de los Habitantes, existe un criterio técnico referente al riesgo biológico que presenta el Golfo, además según el abordaje que el IMAS ha realizado a familias que habitan en las comunidades costeras, éstas han sido valoradas e intervenidas durante períodos o estaciones del año mediante el componente de Asistencia Social, debido a que no hay alternativas de empleabilidad diferentes a la pesca; con este Proyecto se quiere fortalecer las instalaciones del laboratorio, propiciando los procesos de producción y comercialización, mismos que les transferirían a las familias/grupos y/o comunidades para que sean desarrollados y comercializados por las personas encargadas de la localidad. Dicha transferencia o servicio de semilla se facilitará a un bajo costo económico, en comparación si fuere la privada la encargada de proveer a los pequeños productores.

Cabe resaltar que estos procesos de producción alternativa se realizan en función de la investigación científica, es por ende la Universidad Nacional es un factor aliado importante en la gestión de los procesos y también es un respaldo técnico que posibilita prever los posibles riesgos que se darían antes, durante y posterior a la ejecución de los proyectos de acuicultura.

Las familias en pobreza y/o pobreza extrema, seleccionadas de acuerdo a los parámetros institucionales, recibirán apoyo significativo por el Parque Marino, puesto que se ha comprobado que la producción de especies, extracción y venta de productos hidrobiológicos bajo técnicas responsables con el ambiente, poseen mayor plusvalía en el mercado, por tanto se visualiza que con este Proyecto, no sólo se protegerá el Golfo de Nicoya, mediante la producción de alternativas en ambientes controlados, sino que se fortalecerá la economía de los pobladores, además se producirá un aporte significativo en la trazabilidad de dichos productos.

Según registro de la Fundación, existe una serie de organizaciones en proceso de capacitación y gestión para el desarrollo de proyectos, las mismas son las siguientes:

- Operativa Agroindustrial de Productos Hidrológicos y Servicios Múltiples de Playa Zancudo (COPEDELIMAR R.L.)
- Cooperativa Autogestionaria de Servicios de Acuicultura Pesca y Turismo Rural Comunitario de Isla Venado (COPECUITORES R.L.)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

- Cooperativa de Maricultura de Playas del Coco (COPEMAR R.L.)
- Asociación de Pescadores de Tambos S.A.
- Asociación de Pescadores de Puntarenas (APEPURE S.A.)

1.2.- Que la ejecución de este Proyecto beneficiará directamente a 40 familias de las Organizaciones mencionadas, las cuales actualmente se encuentran en procesos de capacitación en acuicultura y se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema y 20 familias más de manera indirecta. La clasificación de las mismas se haría en tanto se aprueben los presupuestos, así como el fortalecimiento del laboratorio. Posteriormente se espera, igualmente con la contribución y compromiso de las instituciones del Estado, desarrollar nuevos proyectos en el Golfo de Nicoya, específicamente en los cultivos de camarón en jaulas, otros cultivos de pargo, integrados con turismo y cultivos de nuevas especies como las corvinas; asimismo, se espera beneficiar, a largo plazo, alrededor de 150 familias más.

1.3.- Que de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Licda. Leticia Ugalde Trejos, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza en la Avenida 4, 500 metros este del Muelle de Cruceros, Puntarenas Centro, Distrito: Puntarenas, Cantón: Puntarenas, Provincia: Puntarenas, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del **62.4%**, ocupando la posición **210**, y considerado en el grupo de los Distritos de **Menor Desarrollo Relativo** y en un **Nivel Medio**.

1.4.- Que para el Proyecto denominado **“Construcción de Área Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino”**, se contempla un aporte del IMAS de **¢ 93.700.000,00** (noventa y tres millones setecientos mil colones exactos), que se invertirán en pagos de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir pago de mano de obra, otros costos indirectos, y compra de materiales para la construcción, remodelación y mejoramiento de los siguientes espacios: remodelar parcialmente el módulo productivo y construir una nave industrial para su patio de tanques de acuicultura en las instalaciones, sustitución de fachada existente (cerramiento) 120 m<sup>2</sup>, sustitución parcial de paso cubierto existente 75 m<sup>2</sup>, construcción de cubierta y cerramiento perimetral 600 m<sup>2</sup>; demolición parcial de los pedestales de concreto de la estructura de acero de soporte de cubierta y cerramientos entre ejes 5-8 y H-R del módulo de producción, demolición de la malla de cerramiento perimetral y demolición de los pedestales de soporte; remoción y restitución con estructura nueva de cinco cerchas del alero del Módulo de Producción, en ejes N, O, P, Q y R. Se incluye las cerchas, largueros, lámina de cubierta, canoas, hojalatería y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

accesorios de fijación, entre otros. En relación a la estructura nueva: reconstrucción y completamiento de pedestales de soporte para la nueva estructura de acero del Módulo de Producción entre ejes 5-8 y H-R, incluyendo placas y pernos de anclaje; construcción, fabricación y erección de la estructura para soporte del cerramiento perimetral y portones de base de malla de acero, pedestales de concreto reforzado, tubería de acero galvanizado, entre otros de conformidad al Plan de Inversión (folios # 0000217 y 0000218); asimismo y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación; asimismo, la Organización dará un aporte de ¢ 42.458.064.18 (cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil sesenta y cuatro colones con dieciocho céntimos), y el Proyecto se llevará a cabo en el inmueble inscrito en la Provincia de Puntarenas folio real 119013-000, propiedad del Estado, con plano de catastro # P-665031-2000, según como consta a folio N° 0000195; lo anterior como aporte de contrapartida, según consta en el expediente administrativo del Proyecto N° 1971, Tomo I y II.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1.- Aprobar el convenio CL N° 57-09-2019 denominado "Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Ambiente y Energía y el Sujeto privado Fundación Parque Marino del Pacífico para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal llamado **"Construcción de ÁREA Anexa de Producción, Remodelación, y Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque Marino"**, por un monto de ¢ 93.700.000.00 (noventa y tres millones setecientos mil colones exactos).

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente indica que este comentario lo hace no a raíz de este convenio que se acaba de aprobar, sino revisando de forma general la estructura del convenio y de la misma ficha del convenio.

Considera que se puede fortalecer dos cosas, cree que los objetivos del proyecto en general suelen ser objetivos que se puede complementar con los fines, no hay como ese marco general de dónde el impacto se va a ver reflejado aún más allá del mismo ciclo de vida del proyecto, incluso también la parte de indicadores, una de las cosas que pueden mejorarse mucho de los indicadores, y eso es reflejado en los mecanismos de seguimiento del convenio.

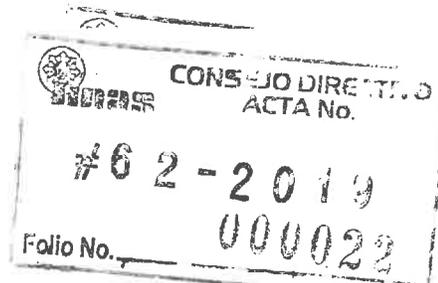
Por lo anterior, quisiera que para el año 2020, este Consejo Directivo le pida a la Subgerencia de Desarrollo Social, que en conjunto con Planificación Institucional y la Asesoría Jurídica en lo que corresponda, se revise el formato de la ficha del proyecto y del convenio que se va a suscribir, porque pareciera que el formato de convenio que se usa, es muy similar al que se usa con beneficio de instituciones de bienestar social, y eso hace que sea más rígido en lo que se consigna en el convenio.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente dice que le surge una duda a la hora de leer el convenio que se aprobó, sobre qué necesidad de establecer un convenio de esta naturaleza para una donación como la que se va hacer.

Responde el señor Presidente, que para este tipo de proyectos si, porque todo proyecto socio productivo y desarrollo comunal hay un convenio y se finiquita, esto lo que quiere decir, se establece que se han cumplido los alcances del convenio y la institución no puede recibir más financiamiento de la institución hasta que haya finiquitado hasta el último de los convenios suscritos; entonces es como una garantía que se establece la institución, a efectos de que haya responsabilidades claramente definidas de las partes.

Uno de los componentes importantes es, cual es la responsabilidad IMAS, que actividades son responsabilidad de la organización receptora de los recursos y que de otras contrapartes que haya.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, dice que en lo personal a él le hizo falta ver números, cosas más concretas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

La propuesta es solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social para que en conjunto con Planificación Institucional y la Asesoría Jurídica, revisen el formato de la ficha del proyecto y del convenio marco que se vaya a suscribir, para el refinanciamiento de proyectos socio productivos y de desarrollo comunal.

El señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 433-09-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que con el apoyo de Planificación Institucional y la Asesoría Jurídica en lo que se considere pertinente, revisen el formato de las fichas de los proyectos y de los convenios marcos que se propongan suscribir por el Área Socio Productivo y Desarrollo Comunal, con fecha límite al 15 de enero 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora informa que el 27 de octubre es la última vez del año que la Municipalidad de Puntarenas junto con otras organizaciones e instituciones organizan el domingo familiar sin humo.

En ese domingo 27 de octubre se ha querido promover que se traiga a los chicos beneficiarios de la 1019 de Isla Venado, Isla Caballo, para que puedan visitar Puntarenas, participar en la actividad y disfrutar de unas cosas que se están preparando. Se hizo la contratación de un artista nacional para que haga un monólogo y que se refiere mucho a la realidad de ellos, que sea divertido, porque son adolescentes, pero que también haga un poco de reflexión en el tema del estudio. Asimismo, se les va a hacer entrega de unos paquetes, mochilas, camisetas alusivas a otras cosas relacionadas con trata y otro tipo de campañas que nunca reciben.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019  
ACTA No. 62-09-2019**

La idea es que los que quieran ir los puedan acompañar y desfilan con ellos y conocer un poco más las perspectivas de ellos. La Presidencia de la República va a hacer un video que se va a grabar con un poco del monólogo que se va a utilizar, porque se quiere utilizar el video en todas las costas.

Lo importante es vivir esa experiencia de tener un contacto directo con la población beneficiaria el domingo 27 de octubre a las 9:00 a.m., en el Paseo de los Turistas en Puntarenas.

**ARTÍCULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Presidente solicita al Licda. Georgina Hidalgo Rojas proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, el Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1. **Oficio IMAS-CD-AI-359-2019**, de fecha 19 de setiembre del 2019, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, referente a la advertencia sobre el reconocimiento de viáticos al señor Francisco Delgado Jiménez.

Aclara, el señor Presidente que el tema será vuelto a presentar a conocimiento del Consejo Directivo con la recomendación de la Auditoría Interna, para el próximo jueves.

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, explica que, en la sesión del lunes pasado, se sometió a consideración del Consejo Directivo la aprobación de un viaje al exterior a favor del Viceministro Francisco Delgado Jiménez.

A raíz de unas observaciones que realizó en esa sesión, se dejó para una próxima sesión y en este oficio lo que hace es comunicar al Consejo Directivo algunas consideraciones que tienen que tomarse en cuenta, a la hora de tomar el acuerdo de autorización de viajes al exterior y algunos artículos que regulan tanto las tarifas, como datos, información que debe contener el acuerdo que adopte este Consejo Directivo.

Entiende, el oficio de advertencia juntamente con la propuesta de acuerdo va a ser visto en la próxima sesión, y es verificar las observaciones realizadas por la Auditoría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2019**  
**ACTA No. 62-09-2019**

Si algún miembro del Consejo Directivo tiene alguna observación se pone a las órdenes. En dicho oficio se analizaron varios aspectos que se mencionan en el oficio como el tema de las tarifas, el tema del contenido presupuestario, el cargo que ocupa el funcionario, todos esos elementos deben considerarse a efectos de tomar el acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta que si una vez aplicadas todas estas recomendaciones que da la Auditoría, hay alguna diferencia entre la propuesta de acuerdo que se aprobó anteriormente.

El Presidente le aclara al señor Ronald Cordero que la propuesta fue conocida, pero no se aprobó.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**RESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARÍA**

